



Valparaíso, 1 de septiembre de 2021.

OFICIO N° 249/2021

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a Ud., con el propósito de que tenga a bien verificar la situación que denuncian los vecinos de la comuna de Tierra Amarilla en contra de la “Compañía Contractual Minera Candelaria”, particularmente la “Mina Santos”.

Asimismo, se le solicita que dentro del ámbito de su competencia, fiscalice el cumplimiento de la normativa legal y las autorizaciones sectoriales con las que debería contar dicha empresa para la realización de megatronaduras.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión de Minería y Energía, H. diputado **Esteban Velásquez Núñez**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MINERÍA DE LA REGIÓN DE ATACAMA, SEÑOR RAÚL SALAS AGUILERA.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7A2B6C997EA7960E